Guatemala: Q 4.00 Honduras: L 12.00 El Salvador: US\$ 0.60 Nicaragua: C\$ 10.00 Costa Rica: ¢ 500.00

yentroemericemo

Abril 2022

"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroaméricana"<u>/</u>

www.elsoca.org

www.facebook.com/elsoca.org

www.twitter.com/elsocca



1 DE MAYO:
LLAMAMOS A LA
UNIDAD SINDICAL
POR AUMENTO
DE SALARIOS
CONFORME EL
COSTO DE LA VIDA

LA GUERRA EN UCRANIA INTENSIFICA LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL

EL INCIDENTE DE LA TAJADA DE SANDÍA: PRIMERA INSURRECCIÓN ANTINORTEAMERICANA EN PANAMÁ





GUATEMALA.- Manipulaciones y presiones para escoger al Fiscal General.



NICARAGUA.- Enfoque crítico y autocrítico sobre rebelión de abril del 2018.



COSTA RICA.- Ley de Empleo Público, Salarios e Inflación.

1 DE MAYO: LLAMAMOS A LA UNIDAD SINDICAL POR AUMENTO DE SALARIOS CONFORME EL COSTO DE LA VIDA

La crisis del capitalismo y del imperialismo, lejos de amainar, se ha agudizado terriblemente con la pandemia del covid-19 y recientemente con la guerra en Ucrania. Uno de los síntomas más alarmantes son el alza de los precios del petróleo, el alza en el precio de los alimentos, y la creciente inflación que devora los escuálidos salarios.

La situación del movimiento sindical en todos los países que conforman la nación centroamericana, es realmente calamitosa. El desmantelamiento de las industrias, producto de la ofensiva neoliberal, ha traído un debilitamiento numérico de la clase obrera industrial, que se manifiesta en la debilidad de los sindicatos y centrales obreras. Este proceso de debilitamiento de la clase trabajadora ha permitido que las burocracias se enquisten en los sindicatos y centrales obreras.

Los empleados públicos, el sector que más ha luchado en los últimos años, también se ha visto afectado y sus luchas han disminuido. Es un panorama aterrador, pero la crisis capitalista ahí está, arrastrando a decenas de miles de trabajadores a la marginalización social. Otro sector, ante la falta de perspectivas, prefiere arriesgarse y emigran hacia los Estados Unidos, buscando una salida económica para sus familias.

La crisis del capitalismo también ha traído un paulatino cercenamiento de las libertades democráticas en toda la región y el establecimiento de nuevas dictaduras, como las de Nicaragua, El Salvador y Honduras. En El Salvador hay Estado de Excepción que limita el derecho de organización y movilización. El cambio de gobierno en Honduras, ha permitido cambiar el régimen político opresivo que había establecido el extraditado expresidente Juan Orlando Hernández (JOH). En Nicaragua, hay un Estado de Sitio no declarado. Es urgente defender las libertades democráticas para poder luchar.

Bajo estas duras condiciones, se celebrará el 1 de mayo en Centroamérica. Aun bajo las condiciones existentes, el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) llama a la unidad sindical, de los trabajadores del campo y la ciudad, a luchar en unidad de acción por una agenda, que recoja las reivindicaciones más sentidas:

- 1.- Luchemos por aumentos de salarios que cubran la canasta básica o costo de la vida. Debido a la inflación mundial, el salario mínimo promedio centroamericana debe rondar los \$ 700 dólares.
- 2.- Para combatir el desempleo se debe exigir en cada uno de nuestros países, la implementación de un Plan Nacional de Obras Públicas, que permitan garantizar el empleo digno para los desempleados.
- 3.- Defensa y mejoramiento de la seguridad social. Luchemos por pensiones o jubilaciones que cubran el salario que ganaban los trabajadores antes de retirarse, y en aquellos casos en que ganaban menos, deben recibir el salario mínimo promedio regional. Los montos de las pensiones deben ajustarse al costo de la vida.

En los casos en que los trabajadores no hayan logrado cubrir las cotizaciones necesarias para tener derecho a una pensión digna, el Estado debe otorgar una renta básica que cubra sus gastos en la vejez.

- 4.- Defensa y ampliación de las Convenciones o Contratos Colectivos de Trabajo.
- 5.- Por la más amplia unidad de acción sindical y popular para luchar contra los planes de ajuste neoliberales acordados con el FMI y ejecutados por los gobiernos de turno.
- 6.- Rechacemos las políticas de flexibilización laboral y tercerización ("outsourcing") que produce empleos precarios, sin goce de prestaciones ni estabilidad laboral.
- 7.- Defendamos la libertad de sindicalización y derecho a huelga de todos los trabajadores (empleados públicos y municipales, sector privado), así como también garantizar el derecho al trabajo y la estabilidad laboral.
- 8.- Renacionalización de empresas y servicios públicos, privatizados o entregados en concesión. El Estado debe mantener el monopolio de los servicios públicos, bajo administración y control de los trabajadores para garantizar el acceso de la población.
- 9.- No al pago de la deuda externa, todos los recursos del Estado deben estar destinado a financiar los programas sociales y garantizar la salud publicas
- 10 Por la coordinación de las centrales obreras y campesinas, sindicatos y organizaciones populares de Centroamérica, para luchar unidos contra los efectos de la crisis capitalista y la pandemia.



ESCA No. 350 Segunda Quincena de Abril 2022

Impresión: 26 de Abril de 2022 DIRECTOR:

Nassar Echeverría

CONSEJO EDITORIAL:

Armando Tezucún, Germán Aquino, Alberto Castro, Melchor Benavente, Eduardo Villalobos, José Manuel Flores Arguijo (in Memorian).

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS www.elsoca.org facebook.com/elsoca.org twitter.com/elsoca

Redacción: elsoca@elsoca.org

Secretariado Ejecutivo: psoca@elsoca.org

Secciones:

psoca_guatemala@elsoca.org psoca_salvador@elsoca.org psoca_honduras@elsoca.org psoca_nicaragua@elsoca.org psoca_costarica@elsoca.org

EL SOCIALISTA CENTROAMERICANO es una publicación del PARTIDO SOCIALISTA CENTROAMERICANO (PSOCA),

fundado y reconstituido el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos: una versión digital que se actualiza diariamente (www.elsoca.org) y otra versión impresa que se publica quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan necesariamente la opinión editorial del **P\$OCA**, sino la exclusiva responsabilidad de sus autores.



Honduras



ALZA EN TARIFAS DE TRANSPORTE SE CUBRE SOLO CON AUMENTO A LOS SALARIOS

Por Sebastián Ernesto González

El 7 de abril los transportistas paralizaron el servicio público exigiendo aumentos a las tarifas, como argumento plantearon el encarecimiento del combustible a consecuencia de la guerra en Ucrania. Es entendible que en dos años de pandemia uno de los rubros más afectado fue el transporte, a

la crisis del virus hay que agregar el alto costo del combustible que dispara los precios en todas direcciones.

La paralización obligó al gobierno a sentarse con los representantes del rubro, el martes 12 de abril, consensuado en medio de la Semana Santa, aumentos al precio del taxi colectivo, al transporte interurbano y subsidio al transporte ejecutivo.

En el grupo de los transportistas hay que diferenciar

los magnates de los dueños de una sola unidad, sin duda alguna que, este segundo grupo ha sido el más sufrido en toda esta alza inflacionaria, por lo que si era necesario un ajuste a las tarifas. En el caso de los taxis colectivos solo se oficializó un aumento de cinco lempiras y se les concedió que ya podían subir un cuarto pasajero que se había eliminado a consecuencia del virus COVID-19. Al transporte interurbano se les concedió un aumento de 90 centavos por kilómetro y el servicio ejecutivo logró un subsidio.

La triste realidad de los pasajeros

Si bien es cierto que el grupo más maltratado en esta crisis necesitaban el aumento, no se puede abordar el tema sin señalar el pésimo servicio prestado por los trabajadores del transporte, el cual se convierte en un martirio diario para los ciudadanos que lo utilizan, quizás, más que lamentar los aumentos que ya nunca van a rebajar,

es el hecho de que el servicio seguirá siendo una angustia permanente, iniciando por la cantidad de personas que sobrepasan la capacidad de cada bus, el maltrato vulgar e irrespetuoso que hacen ayudantes y choferes, hasta soportar que; bajo el efecto del alcohol o de las drogas estos empleados de las unidades pongan en riesgo la vida de los pasajeros.



Un día de trabaio para un ciudadano que se moviliza en bus, se inicia soportando la ansiedad del chofer y el ayudante producto del deseo por llenar la unidad hasta que ya no quepa un alfiler, en el transcurso del subir pasajeros hay que soportar que muchas personas pasen muy pegadas por detrás o por delante, casi fusionándose los cuerpos unos con otros. En este pasar o sobrepasar personas paradas o sentadas, se tiene que estar escuchando los insultos y amenazas de un avudante mal vestido y con cara drogada, luego, al momento de bajarse en el lugar que corresponde hay que convertirse en un "hombre araña" para no quedar restregado en el pavimento. Desde el momento en que hay que subirse en el bus hasta el momento en que hav que bajarse debe soportarse con mucha paciencia la música estridente que repercute en los oídos, que en la mayoría de los casos es requetón.

Hasta ahora, ningún gobierno o autoridad ha legislado para obligar a los transportistas a que brinden un correcto servicio donde se respete la dignidad de las personas. Generalmente, los magnates del transporte son los dueños de centenares de unidades recibiendo por cada una de estas una tarifa diaria que el chofer de cada bus está en la obligación de pagar, estos

a la vez, con ayudante o sin él, andan todo el día como almas que se las lleva el diablo para obtener el dinero que corresponde a la tarifa, costo del combustible más quanacia del día.

Así que, ni los dueños del transporte ni los empleados del mismo tienen un atisbo por prestar un buen servicio a la ciudadanía, que en la mayoría de los casos; son mujeres, niños y personas de la tercera edad los más

afectados.

En este momento se entiende el aumento al transporte, sin embargo, debe obligarse a los transportistas y sus empleados a que den un servicio de respeto a los pasajeros.

Los trabajadores necesitan aumento para cubrir el alza al combustible

No ha pasado ni un mes desde que se decidió el aumento al salario mínimo cuando este ya fue absorbido por la inflación a consecuencia del precio del crudo. Esto vuelve una necesidad inmediata que se le aumente el salario a los trabajadores, si bien es cierto se aumentó al salario mínimo, debe existir un reajuste al mismo y además, aprobar el aumento de salarios a los empleados públicos y demás gremios. La única forma de contrarrestar esos aumentos es mejorando los salarios.



PRÓRROGA DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN: PERSECUCIÓN Y EXTERMINIO DE LOS SECTORES MARGINALIZADOS

Por Rael Oshun

El 27 de marzo de 2022 el gobierno de Bukele y el partido Nuevas Ideas (NI), junto a GANA y demás partidos floreros del régimen establecieron el "régimen de excepción" medida que desde sus inicios ha violentado los Derechos Humanos, dado que han sido restringidas las libertades y garantías constitucionales de todos los salvadoreños honrados, no solo de las personas que delinquen.

A un mes de régimen de Excepción y nuevamente el gobierno ha ordenado prorrogar dicho régimen, lo cual fue obedecido nuevamente y aprobado el 24 de abril, con ello continuaran suspendidas derechos como la libre asociación, a la defensa legal, a ser

presentado ante un juez dentro de las 72 horas después de ser detenido y a la inviolabilidad de las comunicaciones, pero además t a m b i é n a p r o v e c h a r o n para aprobar una reforma que permite al gobierno

hacer compras y contrataciones sin apegarse a la la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). El prorrogar el régimen de excepción significa que las causas que llevaron a aprobarlo inicialmente todavía persisten.

Consolidación del militarismo

Desde el 27 de marzo de 2022 hubo y continúa un despliegue de fuerzas armadas y policías no sólo en las zonas controladas por pandillas sino también donde residen ciudadanos de bajos recursos. Ya son miles de casos de jóvenes, adultos y mujeres que han sido llevadas con la aplicación innecesaria de la fuerza, y hasta con lujo de crueldad frente a sus hijos, han sido arrestadas jóvenes madres acusadas de ser pandilleras y a ancianas madres las cuales acusan de ser colaboradoras, algunas y algunos

arrestados no han aparecido en ningún penal de El Salvador, no se sabe a donde fueron llevadas, y para completar el horror también existen jóvenes civiles que han fallecido en el interior de los centros penales supuestamente debido a golpes los cuales aún no se sabe si fueron pandilleros o policías quienes los mataron.

Familiares de los detenidos sufren maltrato psicológico por de parte de los militares y de la PNC quienes muestran videos de ellos llorando, cuando llegan a preguntar por sus hijos, les cobran \$50.00 por preso para un kit de limpieza, pero no dan recibo de pago, por lo tanto, no hay garantía de que el dinero sea para eso.

Persecución a activistas por los derechos humanos

Al no existir una independencia real de los tres poderes, el régimen de excepción se prestada para ser utilizado para cualquier cosa, desde venganzas personales hasta la persecución política

de opositores políticos al gobierno. A manera de ejemplo esta la denuncia realizada por la Fundación Hermano Mercedes Ruiz (FUNDAHMER) por la privación de libertad a una de sus colaboradoras, en la "defensa de los derechos humanos y de la memoria histórica". Hasta éste día 25 de abril, ya son más de 16,000 las detenciones sin orden judicial, y con trato cruel, inhumano y degradante, negándose el Estado a escuchar a las organizaciones que velan por las garantías de los Derechos Humanos.

El instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", (IDHUCA) le ha dejado claro al presidente Bukele, que las medidas aplicadas vulneran derechos que no pueden ser disminuidos aún bajo regímenes de excepción, como lo son; derechos de reunión y asociación, libertades de expresión y tránsito, las garantías judiciales y las garantías de inviolabilidad de las comunicaciones no debieron ser eliminadas, ni suceder las capturas masivas sin orden judicial.

El gobierno de Bukele ha utilizado el régimen de excepción no solo para combatir la delincuencia, sino también lo aprovechado para despedir miembros de la PNC mayores de 60, usar fondos sin ningún control igual como lo hiso durante la pandemia. También los gobiernos municipales como el de la Alcaldía de San Salvador lo ha utilizado a su favor para desalojar a vendedores por cuenta propia del centro de la capital, sin darles una alternativa que verdaderamente les favorezca y les asegure una fuente real de ingresos.

FIEL se pronuncia contra el régimen de excepción en El Salvador

La Federación Internacional de Escritoras y Escritores por la Libertad (FIEL) se ha pronunciado contra el régimen de Excepción y a favor de las libertades democráticas manifestando: "condenamos las acciones violentas y asesinas del estado salvadoreño, a la vez consideramos que si es necesario dar solución al problema de violencia y delincuencia que sangra al pueblo salvadoreño, pero este debe empezar por atacar las causas estructurales que lo originan, pero no es justificante la combatividad de la violencia a través de la violencia con la agravante de aplicarla a la población civil inocente, la cual es víctima de la violencia social ejercida por dichos grupos y ahora es víctima de la violencia política ejercida por el gobierno y las instituciones del estado como son la PNC, Fuerza Armada y el sistema judicial. Ante la violaciones a los Derechos Humanos es necesario que responda el gobierno y se deduzcan responsabilidades. Y a los cuerpos de seguridad le recordamos las palabras de San Romero "...Ningún soldado está obligado a obedecer una orden contra la Ley de Dios... Una ley inmoral, nadie tiene que cumplirla... Oueremos que el Gobierno tome en serio que de nada sirven las reformas si van teñidas con tanta sangre...



EL SALVADOR



RECUPEREMOS LAS HEROICAS LUCHAS DE LA CLASE TRABAJADORA

Por Rebeca Gonzalez

Este primero de mayo del año 2022, después de décadas de esas heroicas luchas nuevamente las condiciones que generaron el descontento social siguen firmes, latentes, amenazantes, aterrorizantes, amedrentando a la clase trabajadora y al pueblo en general, parte de estas condiciones son: La falta de empleo y salarios dignos donde y el irrespeto a los derechos fundamentales de la clase trabajadora.

Falta de educación aratuita У de calidad en todos los niveles, actualmente el sistema educativo lo único que busca es garantizar mano de obra barata para los empresarios explotadores y los pocos que logran sacar una carrera pasan meses de desempleo.

Falta de un sistema de salud oportuna, gratuita y de calidad que garantice el bienestar físico, mental y social de la clase trabajadora y

del pueblo. Actualmente el sistema de salud no garantiza la vida de las personas, no hay medicamentos de calidad, exámenes, cirugías oportunas, médicos especialistas; los pacientes mueren esperando su turno, con cáncer y otros enfermedades terminales o incapacitantes.

No existe un sistema de pensiones digno que garantice calidad de vida en la vejez. Actualmente las Administradoras de los Fondos de Pensiones (AFP) en complicidad con los gobiernos no garantizan un retiro que dignifique al trabajador, al contrario el trabajador es condenado a morir en la miseria. No existe una pensión básica universal, la mayoría de la población ni siquiera sueña con una pensión, la mayor parte del pueblo trabajador que no cotizó al sistema de pensiones está condenado a morir en la mendicidad.

La Falta de control del Ministerio de Economía, dejando al pueblo a expensas de los voraces y rapaces empresarios, quienes producen lo que no necesitamos, imponen precios a los alimentos a su antojo haciendo de la alimentación un gran negocio, condenándonos a comprar la basura que nos ofrece bajo el nombre de alimentos, siendo estos alterados por los procesos químicos que utilizan para la producción acelerada, masiva y el crecimiento de estos, sin poder acceder a productos saludables para la alimentación.

Falta un control de precios de los servicios básicos, como el agua,

la energía eléctrica, telecomunicaciones, otro negocio redondo después de privatizar estos servicios los cuales sabemos que son patrimonio del pueblo, que tan solo si se renacionalizaran el país saldría de la crisis financiera en que se encuentra, si fuera el Ministerio de Hacienda quien capturara fondos estos para convertirlos en obras

sociales para la población.



Precariedad y negligencia del Ministerio de Trabajo

La pandemia por el COVID-19, dio lugar a que la patronal acelerada la implementación del trabajo virtual y domiciliar, llevando a una mayor precarización de clase trabajadora debido a que bajo esta forma de trabajo no garantizan estabilidad laboral, prestaciones, insumos necesarios para ejecutar el trabajo, siendo el trabajador que pone su casa, energía eléctrica, internet, cargando así al trabajador con la responsabilidad de la empresa quien debería dotar de lo necesario para que pueda desempeñar sus funciones.

Por su parte el Ministerio de Trabajo quien debería garantizar el respeto de los Derechos laborales, es poco o nada lo que ha realizado ante las empresas maquileras, los call center y las empresas privadas que se encargan de brindar servicios de limpieza, seguridad,

alimentación en instituciones del estado. Dichas empresas no son otra cosa que esclavitud de jóvenes y de los más desposeídos de nuestro país, pagan bajos salarios, sin prestaciones y con una gran presión laboral, exigiéndoles metas imposibles de cumplir, castigándoles con descuentos o suspensiones de días al no alcanzar las metas.

Por verdaderos representantes de los trabajadores en las tripartita

Existen organismos tripartito en los cuales participan representantes de la empresa privada, gobierno y trabajadores entre estos organismos están: Consejo Nacional del Salario Mínimo, Consejo Superior del Trabajo, Directivo Conseio del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Consejo Directivo del INSAFORP, Asamblea de Gobernadores del Fondo Social para la Vivienda. Son los sindicatos y sus bases los responsables de elegir a las personas aue los representaran en dichos organismos. Actualmente existen muchos sindicatos y federaciones, lo cual limita la participación de estos.

Las personas que participan en dichos organismos por el hecho de ir alineados al gobierno y a la patronal, no trabajan en función de los intereses de los trabajadores. Por ejemplo no existe una política pública que garantice una vivienda digna para el pueblo salvadoreño, donde el Fondo Social para la Vivienda realmente ejerza el roll del nombre que le otorgaron. Acceder a una vivienda digna es casi imposible para cualquier trabajador que gane menos de 400 dólares no digamos para aquel salvadoreño que no cuenta con un empleo formal.

Actualmente el Consejo Superior del Salario Mínimo, lo único que garantiza es que los empresarios sigan chupándole hasta la última gota de fuerza laboral al trabajador, aprobando pírricos salarios mínimos, cuando en realidad el salario mínimo debería ser de \$700.00, para así poder tener acceso a la canasta básica.



MANIPULACIÓN Y PRESIONES EN LA DESIGNACIÓN DE LA NÓMINA FINAL PARA FISCAL GENERAL

Por Leonardo Ixim

Se terminó de complementar la lista de los seis candidatos escogidos por la Comisión de Postulación para elegir al jefe del Ministerio Público (MP) 2022-2026. Esta comisión está conformada por los decanos de las facultades de derecho del país, la presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el presidente del Colegio de Abogados y

Notarios de Guatemala (CANG) y el presidente del tribunal de honor de ese colegio profesional.

Como una historia ya contada, el bloque conservador que controla el Estado de Guatemala y las instituciones del régimen político, logró, después de realizar presiones, imponer a candidatos proclives a los intereses de este bloque, especialmente la actual jefe del MP Consuelo Porras el actual procurador general de la república

Jorge Donado; esto sin que los otros candidatos -todos ostentan cargos en los órganos de justica o son fiscales actuales- estén exentos de señalamientos de satisfacer los intereses y/o ser parte de los actores que dominan a partir de la corrupción y la impunidad el Estado.

La postuladora priorizó, a partir del uso de la tabla de gradación y un punteo, que en un inicio era 75 puntos sobre 100 la nota base para ser tomada en cuenta y después lo bajó a 60 puntos, para acreditarles méritos académicos y ser finalista; así, en el ínterin, la actual fiscal general Porras fue calificada con una nota de 90 puntos (el punteo más elevado de todos los aspirantes) pese

a que está acusada de plagiar su tesis de posgrado.

Después de generar toda una serie de presiones, entre ellas un amparo otorgado a dos abogados al servicio de estos grupos por la Corte de Constitucionalidad (CC) para que la Comisión de Postulación tomara en cuenta la evolución mencionada, supuestamente en base a criterios de índole profesional y meritocráticos, así

como se dijo, representantes de las universidades, pomposamente llamada academia, del cuerpo gremial de abogados, el CANG, y el Organismo Judicial, es decir la CSJ. Como ha sido señalando y es de conocimiento de la opinión pública, aunque alejado de las realidades inmediatas del pueblo, este sistema de índole corporativo es un trampolín para rotar cargos manteniendo alfiles de ese

bloque conservador gobernante, tanto en los que participan como miembros de la postuladora como en los candidatos que reseleccionan.

En el proceso de deliberación de parte de los comisionados, anticomunista la Fundación Contra el Terrorismo, dirigida por el impresentable Ricardo Ruiz, quien la hace de guardián del conservador, bloaue consideró que algunos decanos eran proclives a no apoyar a Porras y a los peones cercanos al

gobierno; tal fue el caso del decano de la Universidad Da Vinci (privada) David Gaitán, quien renuncio; así como también denunció al decano de la jesuita Universidad Rafael Landívar, Rolando Escobar, de estar en contubernio con Helen Mack y con la embajada de Estados Unidos, Mack, némesis de Ruiz, es una activista de derechos humanos cercana a la línea "de impulso a los derechos humanos" de la administración demócrata, una de las estrategias del soft power imperialista enemigos de los actores corruptos y ultra conservadores que dirigen al actual gobierno de Giammatei.

En otro orden de cosas, entre los comisionados afines al oficialismo, están la actual presidente de la



como que el presidente de la república tenga que elegir a seis finalistas con esos criterios.

Lo llamativo de eso, que a simple vista pareciera normal, es que la postuladora en cuestión y otras comisiones similares, nunca han hecho de ese criterio de selección un asunto uniforme a la hora de decidir los postulantes finales. Por ende, todo fue un plan para que la desprestigiada fiscal general resultara nominada.

Posiciones de los comisionados

Este tipo de comisiones regulados por una ley ordinaria de 2009 y por la ley orgánica del Congreso, participan,

GUATEMALA



comisión y presidente en funciones de la CSJ, Silvia Valdez, la decana de la Universidad San Pablo, el decano de la Universidad Rural y el decano de la Universidad Panamericana.

La prensa, por su parte, determina otro grupo que gira alrededor de la Universidad de San Carlos (USAC), pero que está lejos de tener posturas progresistas, ya que es parte del bloque conservador. Aquí entran el presidente del CANG Fernando Chajón, el presidente del tribunal de honor de ese colegio profesional, Esvin Rocancoj, el decano de la Facultad de Derecho de la USAC, Henry Arriaga y el decano de la Universidad Rural, un negocio montando por ex rector Estuardo Gálvez.

El otro sector mencionado es el de los decanos de las universidades vinculadas a los sectores de la burguesía, la tradicional oligarca y la emergente: los decanos de las universidades Rafael Landívar, Francisco Marroquín, Del Valle, Mariano Gálvez, Da Vinci, Del Istmo, Mesoamericana y Occidente, que, en último término, al igual que el bloque anterior, terminaron votando por la nómina oficialista.

La nómina finalista

La postuladora decidió a finales de la semana pasada de definir cinco finalistas; sin embargo, no terminaban de ponerse de acuerdo si incluir a la desprestigiada Porras, que, como recordamos, ha sido incluida en la Lista Engel promovida por el Departamento de Estado como una persona que fomenta la violación a los derechos humanos, después de que está desmantelando el trabajo de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad y obligó a salir al exilio al responsable de ésta, Juan Francisco Sandoval.

Posteriormente, Porras logró ser nominada, convirtiéndose en la sexta y última finalista, logrando votos de la presidente de la CSJ, el presidente del CANG, el presidente del tribunal de honor de este colegio profesional, el decano de la Facultad de Derecho de la USAC, todos estos ya mencionados, además de Luis Aragón decano de la Universidad San Pablo, Enrique Sánchez de la Universidad Panamericana, Ana

Suasnavar decana de la Universidad de Occidente y Alejandro Arenales de la Universidad del Istmo.

Además, la mentada Fundación Contra el Terrorismo (FCT) presentó una denuncia penal en contra de siete decanos integrantes de la postuladora, que no votaron a favor de la fiscal general María Consuelo Porras, calificando a estos paradójicamente de ser parte de una estructura criminal y no reconocerles sus capacidades académicas. Esta organización se ha destacado como la defensora de la impunidad de Porras y del MP en los últimos meses, así como defensora del gobierno en todos sus actos.

Paralelamente, CC, la como mencionamos, aceptó un amparo promovido por los abogados Erick Castillo y Mynor Cate, cercanos al también abogado Roberto López conocido como el "rey del tenis", otro personaje perteneciente a estos grupos de poder, hoy detenido por investigaciones de la FECI. Tal amparo lo conoció la CC sin tener capacidad para ello, según opiniones de profesionales del derecho reportadas en los medios, ya que correspondía a un juez de instancia conforme la ley de amparos conocer el amparo, esto pese a que la misma CC dijo no tener competencia, justificando obligatorio conocer un caso de esta naturaleza ante circunstancias lo ameritaban hacerlo.

Este órgano, que debe mantener el respeto de la constitucionalidad burguesa, a partir del control actual que tiene el oficialismo por medio de Dina Ochoa -señalada también de plagio de tesis- representante del Organismo Legislativo en la CC, se ha pasado por alto los mismos mecanismos constitucionales y legales de su misma institucionalidad, ya a partir de fallos de las cortes anteriores se reconoció varios derechos sociales y políticos de la clase trabajadora, sobre la rapacidad empresarial.

Por otro lado, la presidente de la CSJ, Silvia Valdez, amenazó también a los otros miembros de la postuladora que, si no se incluía a Porras, la comisión no iba mandar el listado final, cayendo en ilegalidad al retrasarse la nómina final. Tal situación y el amparo

resuelto de forma exprés por la CC obligó algunos postuladores, según reporta la prensa, a votar de último por Porras.

Entre los otros finalistas, además de Luis Donaldo, hombre de confianza del actual gobierno, que fue vetado por la CICIG por el proceso de postulación para Salas de Apelaciones en 2019; de haber sido abogado defensor de Álvaro Matus, por irregularidades en el manejo de la investigación por el asesinato del investigador policial Víctor Rivera; y además de estar vinculado con el clan de narcotraficantes de los Mendoza Matta.

Otros finalistas son Nicolás De León, presidente de la Sala Cuarta de Apelación Penal desde 2016, que en noviembre del 2020 integró como suplente el pleno de la CSJ avalando dar trámite al antejuicio contra los magistrados de la CC anterior Francisco De Mata Vela y Gloria Porras -quienes asumieron en varios fallos una postura contra estas prácticas pro impunidad-, presentado por la abogada Amanda Santizo, miembro de otro grupo de extrema derecha llamado Guatemala Inmortal, defensora de los ciudadanos rusos Bitkov, por un caso de migración ilegal.

También es finalista Darlene Monge, fiscal de sección adjunta de Fiscalía de Delitos contra la Propiedad Intelectual, desde septiembre de 2015 a la fecha; fue aspirante a magistrada de la Corte de Apelaciones en 2009, 2014 y 2019. Gabriel García Luna, Magistrado vocal de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones y presidente de la Junta de Disciplina Judicial del Organismo Judicial, como presidente de esta instancia conoció casos contra el juez Miguel Angel Gálvez otro de los jueces que ha asumido una línea de procuración de la justicia y de otros operadores de justicia de carácter democrático. Así como Henry Elías Wilson, magistrado de la Sala de Feminicidio, con un proceso promovido por la FECI en febrero de 2021 por el caso "Comisiones Paralelas 2020" señalado de tener vínculos con el reo y empresario Gustavo Alejos por ese caso.

Honduras



SE DEBE DISMINUIR BRECHA ENTRE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA PRIVADA

Por Carlos Alberto Fúnez.

El gobierno de doña Xiomara Castro ha causado gran alboroto con el llamado a clases presenciales a partir del 18 de abril, por un lado, los sectores que consideran que los educandos muy poco han obtenido con dos años alejados de los centros educativos. Por otro lado, algunos dirigentes magisteriales que consideran que el retorno a la presencialidad inmediatamente

después del receso de semana santa; ocasionará un aumento en el nivel de contagio de COVID-19, situación que podría desencadenar la muerte de maestros y educandos.

Entre los riflazos de uno y otro lado se encuentran los educandos, que son los mayores perjudicados al mantenerse alejados de los docentes, y, los más beneficiados con el retorno a clases presenciales en su totalidad.

Diferencias entre dirigentes, un nudo Giordano milenario

No se puede hablar de aplicar educativas antes políticas sin caracterizar a los presidentes de los colegios magisteriales. Las personas que dirigen ahora al magisterio son totalmente diferentes a los dirigentes de la década de los ochenta y hasta noventa, años en que no existían riquezas y por el contrario, los dirigentes ponían dinero de su bolsa para financiar actividades de lucha. Poco a poco el burocratismo fue absorbiendo a las figuras actuales, y, estas a la vez, fueron creando feudos de los que se niegan a salir, considerándose dueños muchas veces de las finanzas y de los bienes de las organizaciones.

Actualmente es muy evidente la fragmentación de las dirigencias; algunos que, han pasado a ser funcionarios del gobierno de LIBRE mientras otros tienen como aspiración no perder el control de la organización que dirigen. En el caso del COPEMH y COPRUMH existe una seria diferencia desde la lucha de marzo del 2011 que aún sigue pesando en la unidad de los maestros, esta fricción se acrecentó a mediados del 2019 en la lucha contra el régimen de Juan Orlando Hernández por la derogación de varios PCM (decretos Por Consejo de Ministros).



Con el nombramiento del dirigente del COPRUMH, Daniel Sponda, como Secretario de Educación, se aumentó la incomodidad en los docentes por la decisión del ahora ministro; reunirse con funcionarios del exdictador en plena lucha del 2019. Para nadie es desconocido que varios de los dirigentes del magisterio se promocionaron desde el triunfo del Partido LIBRE el 28 de noviembre del 2021, para ser el titular de educación. Creándose de esta forma un ambiente corrosivo entre los nuevos funcionarios de Educación y sus anteriores compañeros de lucha en las calles. Edwin Hernández y Jaime Rodríguez son expresidentes del COLPEDAGOGOSH y COPEMH Edwin Oliva fue respectivamente. presidente del COLPROSUMAH y es el Secretario General de la Secretaría de Educación.

Mientras los funcionarios actuales

coinciden en la necesidad de las clases presenciales, el otro sector que se mantiene principalmente en la dirigencia del COPEMH y PRICPHMA, han venido variando el discurso; 1) que no existen condiciones en los edificios, 2) que no existen implementos de bioseguridad, 3) que el oficio donde se da la orden es inentendible y contradictorio, 4) regresar a clases en la forma presencial, traerá como consecuencia el aumento exponencial de personas contagiadas

de COVID y, en su defecto, de muertes. 5) desde el 1 de febrero estamos en clases.

A recuperar lo que la cuarentena se llevó

Si hay que Hablar de culpables en este retroceso en la educación pública es hablar de 12 años de una dictadura que nunca se interesó en una educación de calidad, es hablar de las dirigencias del gremio que han vegetado en

los colegios magisteriales, es hablar de una universidad que es la encargada de formar a los nuevos licenciados en educación, es hablar de políticas desastrosas.

El gobierno lleva casi los tres meses de haber iniciado, es ser intransigente el despotricar por una medida correcta que beneficia a nuestros educandos. El dirigente consecuente en estos momentos no debe levantar banderas de lucha que reflejen la división entre colegios magisteriales. Para avanzar en educación en este momento pasa por empujar todos en la misma dirección.

Es un buen momento para converger con la alegría de la mayoría de la población, y, a la par, iniciar un diálogo encaminado a mejorar la calidad educativa, negociar los aumentos salariales y remediar de una vez por todas la jubilación digna que la dictadura se robó.



Honduras



CSJ: UNA APESTOSA CLOACA AL SERVICIO DE JOH

Por Frandav Lifú

El jueves 21 de abril fue extraditado hacia los Estados Unidos de América narco dictador Juan Orlando Hernández, electo fraudulentamente como presidente de la república, en el periodo 2014-2018, y, además, siendo la segunda vez (2018-2022) reelecto con un fraude aun más descarado v una reelección ilegal. Decir que Juan Orlando Hernández todo lo hizo solo, es ser ingenuo y, agenciarle atributos de "superpoderes" a un simple delincuente de una estructura criminal que con un plan maguiavélico se apoderó de toda la institucionalidad del país.

Al perder el Partido Nacional el poder, se ha quitado el control de las cabezas del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, sin embargo, aún se mantienen intactas las estructuras muy arraigadas dentro de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, el Poder Judicial, la fiscalía de la República y toda una red de corrupción en gran parte de la institucionalidad del Estado.

La CSJ cómplice y aliada de JOH desde el 2009

La Corte Suprema de Justicia fue un poder vital para el ascenso al poder de JOH y de la consolidación de su estructura criminal que; logró cimentarse en el Estado. En el 2009 fueron electos los 15 magistrados de la CSJ que validó, legalizó y legitimó el golpe del 28 de junio del 2009, de los quince magistrados 8 fueron del Partido Liberal y 7 para el Partido Nacional, el Presidente del Poder Judicial fue Jorge Alberto Rivera Avilez.

El periodo de la CSJ 2009-2016 fue caracterizado por un amor ciego con el gobierno de Porfirio Lobo Sosa en primera instancia, y, luego, con Juan Orlando Hernández. Exceptuando

algunos casos en que jueces o magistrados actuaron en contra de la estructura golpista, y, que, por estar en contra, fueron destituidos de sus cargos, por ejemplo; los jueces despedidos del Poder Judicial en el 2010 por haberse pronunciado en contra del Golpe de Estado "la Corte Suprema de Justicia decidió el pasado 5 de mayo, con el voto favorable de 10 de sus 15 magistrados, los despidos de



Guillermo López, Tirza Flores, Ramón Enrique Barrios, Luis Alonso Chévez y Osman Fajardo". ELPAÍS (15/05/2010).

El 12 de diciembre del año 2012, el Congreso Nacional que dirigió Juan Orlando Hernández, destituyó a 4 magistrados de la Sala de lo Constitucional, aunque el pretexto fue que dichos jueces le habían bateado varias leves a Porfirio Lobo Sosa, lo cierto fue que; pusieron jueces afines a los propósitos tanto de Lobo Sosa como de JOH, para despejar el camino de aprobación de leyes lesivas a los intereses de los hondureño, como lo fue por ejemplo; aprobar la famosas Zonas de Empleo y Desarrollo (ZEDE), Ley derogada esta semana por el gobierno de doña Xiomara.

La votación para destituir a esos 4 magistrados fue de 97 diputados a favor y 31 en contra. Ese Congreso Nacional estaba conformado en su mayoría por 71 diputados del Partido Nacional, pero,

tenían el apoyo incondicional de los 5 diputados de la Democracia Cristiana, 4 de la UD y varios diputados del Partido Liberal.

Rolando Argueta y sus 14 magistrados deben ser destituidos

En enero del 2016, después de varios días de mucha incertidumbre, uno a uno fueron eligiéndose en el Congreso

Nacional que dirigía Mauricio Oliva, los 15 magistrados de la CSJ actual (periodo 2016-2023), cada aspirante tenía que obtener 86 votos a favor (para ser electo magistrado) de los 128 diputados. La conformación de ese Congreso Nacional fue muy diferente a la del 2010-2014, sin embargo, no hubo obstáculo para que el dictador se siguiera saliendo con la suya; comprando la voluntad, incluso, de varios diputados que salieron electos por el Partido LIBRE y del PAC (Partido Anticorrupción de Nasralla). Así que, Juan Orlando

Hernández para lograr la elección de los 15 magistrados que le fueran leales, incluyendo al Presidente actual, Rolando Argueta, tuvo que soltar una danza de muchos millones de lempiras para alcanzar su propósito de allanar la ilegal reelección y mantener la impunidad a sus fechorías.

Rolando Argueta, junto a los otros 14 magistrados han bailado al son que tocaba el dictador extraditado, esperar hasta el 2023 para la elección de la nueva corte es seguir permitiendo la impunidad a la estructura criminal que aun se mantiene intacta. El Congreso Nacional actual debe destituirlos de una vez por todas, el pueblo hondureño debe manifestarse en las calles para exigirle al gobierno de doña Xiomara y al Congreso Nacional la inmediata destitución de la actual CSJ y del Fiscal General.



Internacional

LA GUERRA EN UCRANIA INTENSIFICA LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL

Por Armando Sosa

La invasión rusa de Ucrania ha exacerbado las debilidades de las potencias de la Unión Europea. Estas ya habían venido dando señales en ese sentido desde antes. Durante la crisis del 2008, Alemania y Francia principalmente aprovecharon contexto para pasar a una violenta contraofensiva económica y social. Los duros planes de austeridad impuestos por la troika a España, Portugal y Grecia dejaron millones de personas en la miseria. Mientras esto pasaba, las empresas, los bancos y los accionistas se llenaron los bolsillos con subvenciones públicas.

La pandemia ha sido otra coyuntura que la burguesía no ha desaprovechado para avanzar en su plan anti obrero y popular. Los reajustes en las empresas bajo el pretexto de la pandemia les han servido a estas para aumentar sus ganancias mientras millones de euros han llenado las arcas de las mismas casi sin condiciones.

El crecimiento después de los dos primeros años de la pandemia se hizo a costa de los numerosos sacrificios que hicieron los trabajadores al asumir sus labores en medio de un manejo catastrófico de la crisis por parte de los tecnócratas de la UE y los gobiernos liberales. Sin embargo, este crecimiento ha sido frágil.

"Antes de la invasión de Ucrania, ya se hablaba de un riesgo de estanflación, por el alza de materias primas y cuellos de botella en las cadenas productivas globales. Pero la fuente misma del riesgo era de carácter temporal, desvaneciéndose a medida que las cadenas de producción volvían a una cierta normalidad. Todo ha cambiado, porque el susto no solo es mucho mayor, afectando a un espectro más amplio de canales, sino que, sobre todo, es probable que sea duradero. La caída de la oferta reducirá automáticamente la actividad en determinados ramos ya afectados

por el desabastecimiento o los plazos de entrega, el automóvil en particular, pero también los componentes electrónicos. Por otro lado, el aumento de la inflación reducirá el poder adquisitivo de los consumidores. Estas cizallas gigantes reducirán la actividad, mientras aceleran la inflación: de hecho, se trata de la estanflación, con la clave de la pérdida de empleos y la reducción de las ganancias corporativas, por lo tanto, menos inversión y, finalmente, déficits presupuestarios vertiginosos. (Institut Montaigne 18/03/2022)

Las bajas no son solo militares

Ahora, la guerra en Ucrania viene a sumarse a la ola de golpes en contra de



los trabajadores y sectores populares por la vía de una enorme inflación casi sin precedentes desde mediados de los años setenta. Al mismo tiempo, el crecimiento se ha estancado y las proyecciones son vistas a la baja, con diferentes niveles dependiendo de la fortaleza o debilidad de los países.

"Las previsiones de crecimiento en Europa se han revisado a la baja en la última edición de Regional Economic Outlook. Así, las respectivas tasas de crecimiento de los países avanzados y emergentes excluyendo Ucrania y Rusia en 2022 se han rebajado en 1 punto porcentual y 1,5 puntos porcentuales respecto a las proyecciones de enero y ahora se sitúan en el 3% y el 2,7%. Se espera que varios países grandes como Alemania, Francia, Italia y el

Reino Unido registren un crecimiento muy débil o incluso negativo durante dos trimestres consecutivos este año. Finalmente, se espera que la actividad económica se contraiga un 8,5% en Rusia y un 35% en Ucrania. (Alfred Krammer FMI 22/04/2022)"

La tasa de inflación en la zona en promedio es de 7,8%. Las diferencias son grandes entre los países, estas van desde un 5,1% en Francia, una de las menores, hasta un 15,6% en Lituania que se encuentra en el extremo. Alemania la potencia industrial del centro del continente se encuentra justo dos décimas por delante del promedio regional, a 7,6%. Estos datos son de marzo del presente año (Eurostat)

Si se toma el Índice de precios al consumidor armonizado estos porcentajes son más altos. Es decir que los bolsillos de los trabajadores son todavía más afectados por la explosión de los precios de los combustibles y de los alimentos. Entre marzo del 2021 y el del presente año la diferencia del este índice es de 6,1%, con un acumulado para el pasado

mes de marzo de 2,4%.

En este contexto de rio revuelto, la ganancia es para los especuladores y los grandes empresarios que aprovechan del contexto para aumentar los precios. Este puede ser el desencadenador de grandes movilizaciones que hasta ahora han sido contenidas por los aparatos burocráticos sindicales que esperan que el gobierno dé algunas migajas que pronto son obsoletas debido al paso agigantado con el que los precios aumentan. Este temor es el que se ve reflejado en esta parte del análisis que hace el funcionario del FMI.

"Gran parte de las presiones sobre los precios se derivan de factores que escapan al control de los bancos centrales, como las perturbaciones en los mercados de energía y alimentos y las interrupciones en las cadenas



INTERNACIONAL



de suministro. Sin embargo, autoridades monetarias de muchos países deberían seguir normalizando condiciones crediticias contener las expectativas de inflación y anclar los determinantes internos de la inflación, como los salarios y los alguileres. Siempre que sea %posible, las autoridades públicas deberían consultar con los interlocutores sociales para evitar espirales de precios y salarios, en particular mediante la concesión de ayudas adecuadas a los hogares y empresas que luchan por comprar productos básicos que se han vuelto más caros. Para superar las dificultades provocadas por este shock de oferta, se debe permitir aue los estabilizadores fiscales automáticos actúen libremente, por ejemplo, aumentando las prestaciones por desempleo y reduciendo los impuestos. Estas medidas aumentarán acertadamente los déficits fiscales, en un contexto de perspectivas de crecimiento cada vez más sombrías, y aumentarán las presiones sobre las finanzas públicas en algunos países. Dicho esto, es posible que sea necesario movilizar más política fiscal para apoyar la economía si se materializan riesgos importantes. (ídem-)

Un frente unido occidental con techo de cristal

Los tambores de guerra venían resonando desde meses atrás de la invasión rusa. Durante este tiempo la administración Biden trataba por todos los medios de sumar a sus aliados de la OTAN, principalmente las principales potencias de la UE a su causa. Esto no ha sido una tarea fácil para el gobierno yanqui debido a la diversidad de intereses económicos y geopolíticos. La principal potencia de la región, Alemania no ha sido anuente a todos los pedidos y exigencias.

"Un "socio poco fiable": así se ha presentado a menudo a Alemania en Estados Unidos últimamente, se alarmó su embajadora en Washington, Emily Haber, en un despacho confidencial revelado a finales de enero por el semanario Der Spiegel. La diplomática teme incluso un daño "tremendo" a la reputación, al otro lado del Atlántico, de su país, acusado por algunos de "dormir con Putin". En cuestión: las precauciones que considera excesivas Berlín con su principal proveedor de

gas, Rusia, mientras ésta amenaza con invadir Ucrania." De hecho, es difícil hablar de ósmosis entre Washington y Berlín en la crisis de Ucrania."L'express 02/22)

Durante la administración Obama, Biden como vice presidente ocupaba un rol importante en la concepción de la política durante el primer capítulo de la crisis ucraniana desatado por la anexión de la Crimea por parte de las tropas de Putin.

Por un lado, Biden tiene que componer una alianza interna con los Republicanos, los cuales han sido cooptados momentáneamente a la política de apoyar las fuerzas ucranianas y reforzar el cordon militar alrededor de las fronteras.

Por otro lado, la alianza con los países de la UE miembros de la OTAN marcha a diferentes velocidades.

"Alemania se ha comprometido a sancionar las importaciones de energía rusa, pero quiere eliminarlas gradualmente, en lugar de un embargo instantáneo. El gobierno sostiene que la última opción llevaría a Alemania a una recesión y costaría cientos de miles de empleos.

"Ese es un dilema que Alemania misma ha creado", opina la politóloga Liana Fix, directora de la Fundación Körber. "Eso es algo que es obviamente les queda difícil aceptar a otros países, que están dispuestos a seguir adelante con un embargo y se han preparado con la diversificación energética". (BBC Mundo 16/04/2022)

"En el futuro próximo, la cooperación con Rusia no sucederá. Será tratará más de contención y disuasión y, de ser necesaria, de defensa contra Rusia", me cuenta Schmid. (BBC idem)

El gigante petrolero francés, Total también ha sido precavido en cuanto a la vigencia de un embargo sobre las importaciones de petróleo ruso.

"El director general del gigante francés del petróleo y el gas dice que no puede prescindir del gas ruso, pero se ha comprometido a dejar de comprar productos petrolíferos rusos como muy tarde a fin de año. » (NY Times 22/02)

Esta alianza podría desgastarse en el mediano y largo plazo, en la medida en que la firma de un acuerdo de cese de hostilidades se vea empantanado por el desarrollo de las acciones no solo en el terreno militar sino también en el político y económico.

"El riesgo para Estados Unidos

es que los aliados no permanezcan juntos", dijo Jeremy Bash, ex jefe de Gabinete del director de la CIA y del Secretario de Defensa durante la presidencia de Barack Obama. "Esta crisis y este modo de enfrentamiento con Rusia va a durar meses y años, no días y semanas". (NY Times 22/02/202)

Dinero para la guerra, pero no para la salud, la educación y las masas

En esta escalada los países de la UE han respondido de forma rápida a las solicitudes de envio de tropas a las fronteras de Ucrania y de los países miembros de la OTAN. Esto se debe a que la UE tiene un fondo de reserva para estos casos.

En efecto, el Fondo Europeo para la Paz (EPF), un nuevo instrumento extrapresupuestario creado en marzo de 202120, permite a la Unión Europea financiar operaciones exteriores de carácter militar o de defensa, llegando incluso a permitir el refuerzo de las capacidades militares de terceros Estados, con el fin de prevenir conflictos y fortalecer la seguridad internacional. Aunque la FEP es heredera de los antiquos mecanismos, el mecanismo Athena y el African Peace Facility, es la primera vez que la Unión adquiere un instrumento que permite la entrega de equipo letal a un tercer país." (Institut Montaigne)

En el momento de escribir estas líneas, la reunión en la base de Rammstein promovida por los Estados Unidos, tuvo como uno de los principales acuerdos el envio de tanques de guerra alemanes a las tropas ucranianas.

Urge una movilización de los trabajadores para defender los salarios

Los trabajadores no deben pagar las consecuencias de la guerra. El vacio que ha dejado por el momento las dirigencias de las organizaciones sindicales, aliadas a los partidos en el gobierno ha sido aprovechada por los partidos de ultra derecha que demagógicamente han levantado este punto en su propaganda electoral.

El congelamiento de los precios de los alimentos, de los combustibles y de la electricidad deben ser levantados por el conjunto de los sindicatos y los partidos de la izquierda.



EL INCIDENTE DE LA TAJADA DE SANDÍA: PRIMERA INSURRECCIÓN ANTINORTEAMERICANA EN PANAMÁ

Por Olmedo Beluche

El 15 de abril de 1856 se produjo la primera insurrección popular panameña contra la presencia norteamericana. Hecho de dimensiones históricas que ha pasado a conocerse como El Incidente de la Tajada de Sandía, y que tuvo como saldo 14 norteamericanos, y un francés, muertos, y 18 heridos; mientras que por el lado panameño murieron 2 personas, con media docena de heridos; además de la destrucción de propiedades extranjeras, en particular de la Panama Railroad Company.

El suceso se inició cuando un norteamericano, de nombre Jack Oliver, y apodado New York Jack, tomó un pedazo de sandía del puesto atendido por el pariteño José Manuel Luna y no lo quiso pagar. Ante el reclamo de Luna, Jack respondió con la conocida frase yanqui: "bésame el culo". A lo cual el frutero le dijo sabiamente: "Cuidado, aquí no estamos en Estados Unidos, págame el real y estamos al corriente".

Uno sacó su cuchillo y el otro su pistola. Se arremolinó la gente por bando y bando, pues ese día había cerca de 1,000 norteamericanos en ruta a California traídos por la llamada "Fiebre del Oro". La gresca fue subiendo de tono y para el atardecer se había convertido en una pequeña guerra, en la que el pueblo de los arrabales de la ciudad, apoyado por la gendarmería panameña, acorraló en la estación del ferrocarril a los norteamericanos, quienes atrincherados respondían con armas de todo calibre, incluso un pequeño cañón.

Al final, se impuso el pueblo, las autoridades y las leyes nacionales y a los sobrevivientes se les permitió partir. Pero se abrió un proceso judicial con ribetes internacionales que, al cabo de los años, terminó con el pago de una indemnización de más de 400 mil dólares por parte del gobierno de Colombia, de la cual Panamá era una provincia, al gobierno de Estados Unidos.

La pregunta clave respecto al Incidente de la Tajada de Sandía es: ¿Qué factores se conjugaron para producir aquel estallido social del pueblo panameño contra la presencia norteamericana? El historiador Aims

McGuinness ("Aquellos tiempos de la California") nos aporta tres elementos decisivos.

1. La pérdida de los panameños del control y los beneficios de la ruta transístmica:

Hay que ir un poco atrás en el tiempo para comprender el suceso. El istmo de Panamá siempre ha sido un paso obligado de viajeros del Caribe al Pacífico, del Norte al Sur de América



y viceversa. La zona de tránsito tuvo un período de esplendor bajo la colonización española, a partir del "descubrimiento" del Mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa. En especial cuando se inició el saqueo del oro y la plata del Perú y lo que hoy es Bolivia.

Pero aquel esplendor colonial llegó a su fin hacia finales del siglo XVII e inicios del XVIII, cuando reiterados ataques de piratas ingleses motivaron al imperio español a dejar de lado la ruta por Panamá en beneficio del río La Plata. Para mediados del siglo XIX, el Istmo llevaba siglo y medio de decadencia demográfica y cultural, salvo algún comercio de mercancías inglesas provenientes de Jamaica rumbo al sur. De este período data la expresión lanzada por Rufino Cuervo: "El que quiera conocer a Panamá que corra porque se acaba".

Pero el expansionismo norteamericano vino a cambiar las cosas. Entre 1845 y 48, Estados Unidos se extendió hacia el oeste tragándose la mitad del territorio mexicano a punta de pistola. Y, casi por casualidad, hacia 1848 se descubren importantes yacimientos de oro en California, naciendo la llamada "Fiebre del Oro",

debidamente incentivada por el gobierno norteamericano, para forzar la migración de decenas de miles que colonizaran el lejano oeste.

A California se podía llegar atravesando el territorio norteamericano, con todas las dificultades que muestran las películas de vaqueros. Pero había una ruta más rápida, aunque tampoco exenta de dificultades por Nicaragua y por Panamá. De manera que, el inicio de la Fiebre del Oro produjo

de la Fiebre del Oro produjo un renacimiento de la zona de tránsito. Decenas de miles de viajeros empezaron a llegar a nuestras costas volviendo a reactivar el transporte en botes por el río Chagres y de mulas por el antiguo Camino de Cruces.

Incontables testimonios de la época señalan lo inhóspito del clima, los peligros del camino, la falta de alojamientos y restaurantes. Pero, mal que pese, al inicio todo el negocio, con su correspondiente inflación de precios, estuvo en manos de los habitantes del Istmo. Esto fue cambiando, pues los empresarios

norteamericanos se dieron cuenta que podían "hacer su agosto" y empezaron a abrir sus propias instalaciones. Por ejemplo, se dice que el poblado de Chagres, creció como dos pueblos diferentes, uno a cada orilla del río. Las chozas de paja de los panameños, de un lado, y un moderno pueblo con hoteles, cantinas y casinos, del otro, controlado por porteamericanos

controlado por norteamericanos. En 1850, el general Tomás Herrera atisbaba el problema en ciernes: "Chagres, Gorgona, Cruces y Panamá extraordinariamente progresan sólo se sufren las molestias que de vez en cuando ocurren entre los norteamericanos y los hijos del país. Parece que los natúrales han reconocido ya la necesidad de obrar con energía. Esto es bueno, pero temo que el Gobernador y demás autoridades no proceden con celo y energía se forme una, cuyos resultados pueden ser de funestas consecuencias" (Araúz, C. y Pizzurno, P. "El Panamá colombiano").

El control principal de la ruta transístmica a manos de empresas norteamericanas se dio cuando en 1848 el gobierno de la Nueva Granada firmó con la Pacific Mail Steamship Co. el contrato para la construcción de un



FECHAS



ferrocarril, creándose la Compañía del Ferrocarril de Panamá. La obra se inició en 1850, inaugurándose por tramos, quedando completamente abierta para enero de 1855 (Araúz y Pizzurno).

De modo que los actores principales del Incidente de la Tajada de Sandía son elementos populares que se sentían desplazados del negocio por la Compañía del Ferrocarril. Aims McGuinness da cuenta de múltiples quejas al municipio, entre ellas de los boteros de la ciudad que perdieron sus negocios con el vapor Taboga, propiedad de una de estas empresas norteamericanas.

De ahí que la sublevación popular identificara con claridad a la Compañía del Ferrocarril como causante de sus miserias, recibiendo la furia del arrabal. Era la confirmación de lo que ha sido la triste historia panameña: el control de nuestro principal recurso, la posición geográfica, a manos extranjeras.

(...)

3. El filibusterismo y la unidad latinoamericana:

Desde la debacle del imperio colonial español, con las guerras de independencia, a inicios del siglo XIX, Centroamérica, y en particular Nicaragua y Panamá, eran vistas con codicia tanto por Inglaterra como por la emergente potencia norteamericana. Ambas naciones eran conscientes que el control del Istmo catapultaría sus intereses comerciales.

Hacia la década de 1840, Inglaterra parecía el principal peligro pues había iniciado un proceso de influencia y colonización sobre todo el Caribe centroamericano, desde Belice, pasando por Nicaragua, hasta lo que hoy es la provincia de Bocas del Toro en Panamá. Aquí inclusive habían movido sus fichas con algunos capitalistas que oficiaban de agentes comerciales de los ingleses para proponer en diversos momentos la creación de una ciudad "anseática", es decir, separarla de la soberanía neogranadina para, en nombre de una falsa autonomía, sujetarla a Inglaterra cuya cabeza de plava se hallaba en Jamaica.

Diversos incidentes con los ingleses, por entonces la principal potencia naval del mundo, llevaron a la diplomacia neogranadina a firmar, en 1846, el nefasto Tratado Mallarino-Bidlack, por el cual la Nueva Granada ofrecía a Estados Unidos paso libre de impuestos a cambio de que sirviera de garante a su soberanía sobre el Istmo de Panamá. La intención inicial era que el tratado sirviera de contención a los intereses expansionistas de los ingleses,

los cuales se verían confrontados con los norteamericanos. Pero a la larga fue una mala jugada que dio pie al intervencionismo norteamericano.

Muchos historiadores panameños interesados en justificar los hechos del 3 de Noviembre de 1903, inventando un inexistente movimiento nacionalista panameño a lo largo del siglo XIX, presentan este tratado como si el asunto de la soberanía se refiriera a sofocar una sublevación de los istmeños contra Colombia. Esta interpretación es desmentida, tanto por el contenido del tratado, como por las circunstancias políticas de la época, como por la propia diplomacia colombiana que va a chocar en diversos momentos con Washington respecto a la interpretación y los alcances del Mallarino-Bidlack.

El hecho es que, una década después de firmado ese pacto, el expansionismo que se había tornado concreto y peligroso era el norteamericano. Uno de los subproductos de la guerra contra México fue el surgimiento de bandas paramilitares norteamericanas que empezaron a actuar en la región para imponer por la fuerza sus intereses. Eran bandas privadas, parecidas a lo que hoy serían las empresas de "seguridad", al estilo de Blackwater, que funcionan en Irak y otros países. Se les llamó filibusteros.

El más conocido filibustero fue William Walker, contratado por empresarios norteamericanos para imponer su control en Nicaragua, y que terminó autoproclamándose presidente de ese país, justamente en 1855. Walker pretendió que Nicaragua fuera anexionada a Estados Unidos como un estado más. Lo cual no logró, siendo derrocado en 1856 y posteriormente ejecutado hacia 1860 en Honduras.

La lucha contra Walker había revivido los sentimientos de unidad latinoamericanos y, de hecho, es la lucha unificada de los centroaméricanos la que le derroca y expulsa de Nicaragua. El historiador Aims McGuinness afirma que de esta época data el concepto "latinoamericano" por oposición "anglosajón", al "anglosajón", y un renovado sentimiento de unidad hispana contra un renovado la dominación norteamericana, que había quedado dormido tras el fracaso de Simón Bolívar. El panameño Justo Arosemena sería uno de los primeros en apelar a esta idea a mediados del XIX.

El asunto viene a cuento porque un elemento poco conocido en Panamá es que los filibusteros tuvieron un papel relevante en el Incidente de la Tajada de Sandía. Según Aims, el 15 de abril de 1856, se encontraban en Panamá unos 40 filibusteros que

se dirigían a Nicaragua para reforzar el ilegitimo gobierno de Walker. La prensa panameña había alertado de su presencia, prevaleciendo el temor de que podrían intentar aquí una aventura semejante a la de Nicaragua.

Y no estaban errados quienes así creían, pues las indagaciones judiciales posteriores informan que los filibusteros jugaron un papel central en el enfrentamiento. Uno de ellos, Joseph Stokes, muerto en la estación del ferrocarril, liderizó la resistencia armada contra las autoridades panameñas. Lo cual fue reconocido por Horace Bell, otro de los filibusteros, quien llegaría a ser cronista en la ciudad de Los Angeles, California.

La fuerza demostrada por el pueblo panameño durante el "incidente", no constituyó simplemente una respuesta frente a la marginación y el racismo yanquis, sino que fue una lucha consciente contra cualquier intento anexionista de los norteamericanos, un acto de solidaridad con el hermano pueblo de Nicaragua, y un gesto hacia la unidad latinoamericana.

Hoy debemos conmemorar aquella gesta, no como un hecho inusual en nuestra historia, sino como el primero de una larga lista de luchas generacionales (a las que se suman la Huelga Inquilinaria de 1925, el Movimiento Antibases del 47, el 9 de Enero de 1964, etc.) por la soberanía panameña y la unidad latinoamericana que, en el fondo son la misma cosa, ya que una es imposible sin la otra.

Lamentablemente, nuestras élites gobernantes, entonces como ahora, siempre han sido proclives a entregar nuestra soberanía sobre el Istmo a cambio de unas pocas monedas, como Judas. Pocos meses después, en septiembre de 1856, el gobernador conservador y oligarca veragüense, Francisco de Fábrega, solicitó la primera intervención armada del ejército norteamericano en Panamá, apelando al Tratado Mallarino/Bidlack, para que le asegurara las elecciones que temía perder a manos de los liberales radicales del arrabal.

Hoy los oligarcas panameños regalan nuestras sandías con los Tratados de Libre Comercio y nuestro canal con una ampliación que pretenden que el pueblo pague para beneficio de bancos, navieras y empresas constructoras transnacionales. "Pro Mundi Beneficio", es su lema. La consigna del pueblo panameño es otra: Un canal panameño, para beneficio de los panameños y latinoamericanos.



Nicaragua

UN ENFOQUE CRÍTICO Y AUTOCRITICO SOBRE LA REBELIÓN DE ABRIL DEL 2018

Por Sebastián Chavarría Domínguez

Han transcurrido cuatro largos años, desde aquel fatídico 19 de abril del 2018, cuando una protesta estudiantil fue reprimida a balazos, en los predios de la Catedral de Managua. Esta masacre encendió la chispa de la rebelión, y abrió un periodo de grandes movilizaciones populares contra la dictadura.

Hoy existe el criterio general de la rebelión que se inició en abril del 2018 fue aplastada por la dictadura, y que estamos sufriendo las consecuencias. Prevalece desmoralización y el desánimo. Para recuperar la iniciativa y continuar la lucha es indispensable un balance crítico y autocritico de los aciertos y errores cometidos. Es posible que nos equivoquemos en algunas afirmaciones, pero solo el debate permitirá aclararnos posibles errores de análisis. Solo así podremos levantar la cabeza, terminar con la dictadura e iniciar la democratización real de Nicaragua.

Las debilidades y contradicciones de la lucha estudiantil

Hasta abril del 2018, el sandinismo mantenía un férreo control sobre las universidades. La represión del 19 de abril del 2018 generó una ola de solidaridad en los diversos recintos universitarios, y la movilización estudiantil fue acuerpada por sectores populares, iniciándose en poderoso ascenso de masas.

Pero, debido al control totalitario de la Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua (UNEN), el organismo del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en las universidades, la movilización estudiantil era muy espontanea, caótica, desorganizada. No había grupos estudiantiles de oposición en las universidades.

Por un lado, el espontaneísmo era una ventaja, porque la energía juvenil se expresaba libremente, pero, por otro lado, al no existir ni conducción ni organización previa, que tuviese autoridad política sobre los estudiantes, la movilización espontanea termino siendo copada, en pocas semanas, por elementos lúmpenes, que actuaban como jefes de pandillas en los recintos tomados. El caso más emblemático fue el de la UPOLI, al final los estudiantes tuvieron que abandonar la toma e irse a refugiar a la UNAN, donde también se presentó el mismo fenómeno.

El rol nefasto de los elementos lúmpenes



Todos coincidimos en el rol de vanguardia de los estudiantes, como el sector social que desencadenó la enorme ola de movilizaciones populares contra la dictadura. En cierta medida, se ha magnificado la lucha estudiantil, pero no se han analizado los problemas que terminaron liquidando a esta vanguardia estudiantil.

Uno de esos problemas fue que, en la medida que crecía la represión y las condiciones de lucha eran más duras, incluso con batallas campales en las calles, se sumaron a la lucha elementos lúmpenes de los barrios. Estos mostraron una enorme audacia en el enfrentamiento con la Policía, y a partir de ese momento comenzaron a tener incidencia, desplazando lentamente a la dirigencia estudiantil que se había puesto al frente de la lucha.

La dictadura, al ver la rebelión en las universidades, ordenó el cierre de clases. Pero las orientaciones que emanaron de los ONGs que funcionaban como dirección política, fueron realmente desastrosas. El famoso "paro

estudiantil" llamó a los estudiantes a no asistir a clases en protesta contra la represión, pero no se dieron cuenta que la estrategia de la dictadura era precisamente desmovilizar y dispersar la protesta estudiantil. Al quedar vacíos los recintos universitarios, los lúmpenes avanzaron en el control de las tomas, imponiendo sus métodos antidemocráticos. No había asambleas estudiantiles, no se consultaban las decisiones, estas quedaron en manos de improvisados jefes que, contradictoriamente, reprodujeron los mismos métodos burocráticos de ■ UNEN.

Ascenso popular, represión y retroceso

Para contener o frenar el ascenso popular, la dictadura mantuvo una estrategia combinada de represión, repliegue táctico y negociaciones. Cuando una fase fallaba, venia una nueva fase. Primero intento contener con la represión, pero como las marchas de producían en casi todos los municipios, la

represión resulto ineficaz. Después vino al repliegue táctico, la Policía no salía a las calles, y se creó una sensación falsa, artificial, de que el sandinismo había muerto o estaba abatido. Pero esto fue una maniobra defensiva para engañar, porque en realidad se estaba reagrupando para contra atacar.

Si bien es cierto que los estudiantes detonaron la lucha democrática, estos se replegaron y fueron los sectores populares quienes continuaron la pelea. Del 19 de abril al 30 de mayo, el ascenso de la lucha popular se extendió a lo largo y ancho en el país.

No obstante, la masacre de la gigantesca marcha del 30 de mayo, marcó un punto de inflexión. Ya no había seguridad en las calles, y las marchas comenzaron a declinar. Esta caída de la dinámica de la movilización fue lenta hacia abajo

La ACJD y la AMS: direcciones improvisadas

En el periodo del 19 de abril al



Nicaragua



30 de mayo, también se produjeron maniobras políticas de la dictadura. Una de ellas fue la convocatoria al Dialogo Nacional. Debido al largo periodo de luna de miel entre la dictadura y los empresarios del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), que se rompió en abril del 2018, no había una oposición organizada que pudiera ser la contra parte de la dictadura en el Dialogo Nacional.

Por ello la Iglesia Católica, que había sido convocada como mediadora, tuvo que improvisar el 6 de mayo una conducción política, estructurando la llamada Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD), compuesta por elementos del COSEP y de algunos movimientos sociales que habían surgido al calor de la rebelión de abril.

En ese mismo periodo se constituyó la Articulación de Movimientos Sociales (AMS) que reunió a los ongs y movimientos sociales críticos al COSEP. A pesar de las diferencias de lenguaje, en términos generales no hubo un cuestionamiento de fondo a la propuesta de Dialogo Nacional, como una posible salida a la crisis. El discurso de la AMS era más intransigente, pero no planteaba una salida distinta.

Espontaneísmo contra una dictadura centralizada

Otra enorme debilidad de la rebelión de abril del 2018 fue el espontaneísmo generalizado, no solo del movimiento estudiantil, sino también de los sectores populares. Debido a la opresión burocrática del FSLN en el transcurso del tiempo se desarrolló un sentimiento de rechazo contra cualquier conducción centralizada.

El resultado fue que el aparato centralizado del FSLN, explotó esa debilidad del espontaneismo a su favor. En realidad, lo espontaneo no puede destruir a una conducción organizada y centralizada, sobre todo que el FSLN viene de la escuela guerrillera y de una larga tradición de lucha centralizada.

La conducción de la ACJD y de la AMS, cada cual, desde su punto de vista, hicieron apología del espontaneísmo, como expresión democrática del pueblo, ambas agrupaciones se resistieron a crear una red de organizaciones populares de base a nivel territorial, priorizando la representación por sectores, y por grupos.

La maniobra del primer Dialogo Nacional

Cuando la dictadura estaba acorralada por la movilización de masas y el aislamiento internacional, convocó al Dialogo Nacional, para ganar tiempo. La dictadura engaño a todos haciéndoles creer que podía ceder las elecciones anticipadas. El Dialogo Nacional inicio el 16 de mayo y terminó el 16 de junio.

Nunca hubo intención de la dictadura para hacer concesiones reales, simplemente estaba reorganizando sus fuerzas para iniciar una contra ofensiva militar contra los tranques y barricadas

Los tranques: una táctica defensiva

Después de la masacre del 30 de mayo se inició el lento repliegue del movimiento de masas. Ese era el momento de convocar a una Huelga General pero la ACJD estaba empeñada en que el Diálogo Nacional rindiera frutos, haciendo todo tipo de concesiones, incluso en un momento determinado hasta ofrecieron desmontar los tranques.

Lo que no se ha discutido es que después de la masacre del 30 de mayo, la mayor parte de los activistas se atrincheraron en los tranques, como una táctica defensiva. Incluso, los tranques estaban desligados unos de otros, sin coordinación entre ellos. Este factor facilito la contra ofensiva de la dictadura. Los tranques reflejaron una incipiente forma de organización popular, por ello la dictadura, una vez que había logrado frenar las enormes movilizaciones, como la del 30 de mayo, se concentró en reventar los tranques.

La ofensiva contra los tranques comenzó el 16 de junio cuando la dictadura dio por finalizado el Dialogo Nacional. La táctica dilatoria le había dado resultados. Del 16 de junio al 19 de julio se desarrolló la llamada "operación limpieza" por medio de la cual la dictadura aplastó tranque por tranque, hasta que el 19 de julio de 2018 Daniel Ortega proclamo su victoria e inicio una nueva etapa represiva contra los sectores populares que se habían rebelado.

Los dos "paros nacionales" de los empresarios

Después de la masacre del 30 de mayo, estaban dadas las condiciones para la Huelga General, pero los empresarios del COSEP venían maniobrando desde el interior de la ACJD para evitar un desbordamiento popular, que ellos no pudieran controlar.

El primer "paro nacional", del 14 de junio, aunque fue obedecido por los sectores populares, en realidad era un lockout. Los empresarios mandaron a su personal de vacaciones, no fue producto de la organización y la disciplina popular. Fue convocado para presionar a la dictadura, cuando este se alistaba para dar por muerto el Dialogo Nacional.

El segundo "paro nacional" fue convocado el viernes 13 de julio, por la presión popular que exigía detener las masacres de los paramilitares. Para no quedar mal parados ante la población, la ACJD convocó al segundo lockout pero ya el daño estaba hecho, la dictadura había logrado destruir esa forma organizativa defensiva como fueron los tranques.

La dictadura logró imponerse

Hemos analizado las principales causas por las que la dictadura logró imponerse. Aunque el levantamiento popular de abril del 2018 ha sido denominado como una "insurrección", realmente no lo fue. Se produjo un gran estallido social, una amplia protesta social en muchos municipios, pero no llego a convertirse en una insurrección. Los empresarios del COSEP, por un lado, y la dictadura por el otro, trabajaron para evitar que las movilizaciones terminaran en una insurrección triunfante.

Y no estamos discutiendo conceptos, sino la dinámica social que se desarrolló entre los meses de abril a junio del 2018. Las movilizaciones tenían una dinámica hacia la insurrección, pero por falta de una conducción política clara las condiciones fueron desaprovechadas, y la dictadura aprovecho esta debilidad para dar la estocada final.

A partir del 19 de julio del 2018 cambió radicalmente la correlación de fuerzas, y aunque continuó el descontento y la resistencia popular, la dictadura había logrado imponerse, al menos por algún un tiempo.

No hay dictaduras eternas. La derrota del levantamiento de abril del 2018 le ha permitido a la dictadura sobrevivir cuatro años más. Para continuar una lucha efectiva, debemos aprender de nuestros aciertos y de nuestros errores.



LEY DE EMPLEO PÚBLICO, SALARIOS E INFLACIÓN

Por José René Tamariz.

La ley N°10159 de empleo público fue firmada por el presidente de la República, Carlos Alvarado, el día 8 de marzo de 2022. Según el anti obrero Alvarado "Esta es una reforma estructural necesaria para el desarrollo de Costa Rica". Esa afirmación constituye una falacia más de este nefasto personaje de la historia del país. En realidad, esa ley es una contra reforma regresiva y salvaje contra los niveles de los salarios, el empleo público,

el derecho colectivo, autonomía institucional independencia de poderes. Por otra parte, esa ley tiene claro sesao fiscalista, va que según el gobierno la aplicación de dicha ley le va a "ahorrar" al Estado, mediante expropiación de la componentes los salariales el congelamiento de los salarios, entre el 0,81% y el 1,04% del PIB. Asimismo,

es necesario menciónar que dicha ley entrará a regir a partir del 9 de marzo del año 2023.

Exclusiones e Inclusiones de la Lev

Según el artículo 3 de la ley quedan excluidos de esa ley: los entes públicos no estatales; las empresas e instituciones públicas en competencia, salvo en lo relativo a las disposiciones sobre negociación colectiva y el cuerpo de Bomberos.

Elenterector del empleo público será el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Según el artículo 13 de dicho proyecto denominado "Existirá un único régimen general de empleo público, el cual a su vez estará conformado por las siguientes familias de puesto que serán de aplicación en los órganos y entes de la Administración Pública, según las funciones que ejecute su personal

a) Personas servidoras públicas bajo el ámbito de aplicación del título I y del título IV del Estatuto de Servicio Civil, así como a las que se desempeñen en las instituciones señaladas en el artículo 2 de la presente ley, que no estén incluidas en las restantes familias de puestos.



b) Personas servidoras públicas que se desempeñen en funciones en ciencias de la salud. c) Personas servidoras públicas que se desempeñan en funciones policiales. d) Personas docentes contempladas en el Estatuto de Servicio Civil, del título II y el título IV. e) Personas docentes y académicas de la educación técnica. f) Personas servidoras públicas que se desempeñan en funciones del servicio exterior. g) Personas servidoras públicas que se desempeñan en cargos de confianza.

El Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y los entes públicos con autonomía de gobierno u organizativa tendrán cada uno su propia familia de puestos. Según la determinación que realice el respectivo ente, la correspondiente familia estará conformada por las personas servidoras...con funciones administrativas, profesionales o técnicas, que sean exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas". Lo anterior también incluye a la CCSS y las universidades públicas.

En el caso de estas últimas instituciones la ley de empleo público cubre a los puestos comunes, excepto, aquellos puestos y funciones que

exclusivas sean excluyentes. En otras palabras, en poderes de la República instituciones autónomas habrá dos tipos empleados, los que estarán bajo el régimen del MIDEPLAN y otros que estarán baio los estatutos y normas de esos poderes e instituciones autónomas como la CCSS y Universidades Públicas. Sin duda alguna, esa dualidad de dos regímenes de empleo público, uno

mandatado por el poder Ejecutivo, mediante el ministerio de planificación y, el otro, por los órganos de las autónomas instituciones como las universidades públicas, la caja costarricense de seguro social (CCSS), el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y el poder judicial constituye una clara violación a la autonomía e independencias de esas instituciones y poderes de la República. Es una evidente intromisión del poder Ejecutivo en los demás poderes nacionales e institucionales independientes.

En verdad, esta ley es como haber construido un monstruo al estilo de Frankenstein construido con diferentes partes de la arquitectura de



Costa Rica



la institucionalidad, pero contradictoria entre sí lo cual origina abusos grotescos contra los derechos de los trabajadores del sector público y violaciones flagrantes a la autonomía e independencia de instituciones y poderes de la República.

privado.

La Política de Remuneraciones

El artículo 36 denominado "Política de remuneración" señala que serán "la Dirección General de Servicio Civil, el eficaz y económica reorganización de estos, siempre que esa reorganización afecte por lo menos al cincuenta por ciento (50%) de los empleados de la respectiva dependencia pública". Estos dos últimos puntos fueron tomados

del capítulo sobre el servicio civil que aparece la Constitución, pero fueron ampliados. Probablemente, ampliaron pensando en la reforma del Estado que se encuentra en curso y la cual pretende eliminar un conjunto de instituciones públicas, unificándolas en una sola lo que conllevaría a los despidos de cientos, sino de miles, de empleados públicos.

También será causal de despido inmediato "... obtener dos evaluaciones del

desempeño consecutivas inferiores a una calificación del setenta por ciento (70%)". Esto constituye una nueva forma de despidos de los trabajadores del sector público. Además, no se conoce la "nueva forma de evaluación". ya que el ministerio de planificación (MIDEPLAN) elaborará la metodología de evaluación. Y según el artículo 31, inciso m) "En el caso del personal docente del título II del Estatuto de Servicio Civil, adicionalmente se tomarán en cuenta los lineamientos y políticas para la evaluación de desempeño docente que al efecto disponga el Consejo Superior de Educación".

Es evidente, por tanto, que la política de salario global o único y, eventuales despidos, son parte de la política fiscalista en el marco de la reducción del déficit fiscal del gobierno.

Metodología del Valor de Trabajo y Evaluación de Desempeño

Según el artículo 31 "... La metodología de evaluación de trabajo será un esquema de "factor de puntos", en el que las puntuaciones se asignarán a los puestos de trabajo de acuerdo con un análisis de los factores de trabajo

Salario Global o Único

El inciso d) del artículo 30 plantea que "Cada familia de puestos tendrá una columna de salario global que indicará el puesto y remuneración que recibirá la personas servidora pública aue lo ostente. La columna salarial deberá ser publicada en la plataforma integrada de empleo público". El denominado "salario global" es lo mismo que la imposición del

salario único a todos los trabajadores del sector público, ya sean nuevos empleados o los actuales.

El articulo 35 denominado "Régimen salarial unificado de todo el servicio público" insiste en que "Todas las instituciones públicas se incluirán en este régimen salarial unificado basado en la columna salarial global. Todas las personas servidoras públicas serán remuneradas de acuerdo con esta ley, incluidos los servidores actuales". Queda totalmente claro que el salario global incluye a los nuevos empleados públicos como a los actuales.

El planteamiento de hacer un "régimen salarial unificado" es crear un sistema salarial que, simple y sencillamente, rebajará y equiparará hacia abajo los salarios de miles de trabajadores del sector público. Por ejemplo, intentar y ejecutar la "unificación de los salarios" de médicos, científicos de centros especializados, educadores y otros puestos sería una cuestión absurda que, conllevaría a la disminución de los salarios y, por ende, a desincentivar el trabajo en muchas de esas especialidades en el sector público, lo cual podría llevar a la fuga de mucho personal hacia el sector

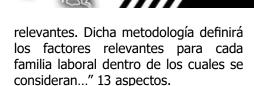


Ministerio de Planificación Nacional Política Económica (Mideplan) y la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda prepararán conjuntamente una declaración anual de la política de remuneración, que presentarán al Consejo de Gobierno para su aprobación. Esta política tendrá en cuenta: a) El estado de los fondos públicos disponibles... ". Como se puede observar con lo anterior desaparece la "comisión de salarios" que existía en el Ministerio de Trabajo para negociar los salarios. Ahora, esas tres instituciones decidirán, sin ninguna participación sindical, si hacen o no reajustes salariales que, obviamente, nunca lo harán porque no habrán "fondos disponibles" por la política de ajuste fiscal y aplicación de la regla fiscal.

Los Despidos o Cese del Empleo Público

El artículo 20 plantea que, entre otras, son "causas de cese del empleo público": "1) Reducción forzosa de servicios o de labores por falta absoluta de fondo; y 2) Reducción forzosa de servicios para conseguir una más

Costa Rica



No obstante, es importante destacar que esos tales "factores relevantes" son muy generales y que los mencionados "factores de puntos" no existen, sino que el ministerio de planificación en conjunto con personeros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) los está elaborando. Es decir, este gobierno anti obrero de Alvarado va a entregar el poder a Chaves dejando pendiente ese trabajo de forma irresponsable.

La Extirpación del Derecho a la Negociación de las Convenciones Colectiva

Εl artículo 43 plantea que "Mediante la negociación colectiva no se podrá generar nuevas obligaciones derechos, 0 variar condiciones laborales referentes a:

a) Salarios o remuneraciones y variar o modificar lo referente a la escala salarial o componentes de la columna salarial

global. b) La creación de incentivos, compensaciones o pluses salariales.

c) Asuntos donde se debe realizar una erogación adicional de recursos que afecten el presupuesto nacional o el de una institución pública, mediante gastos que no se ajusten a los principios de razonabilidad y proporcionalidad desarrollados por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. d) Normas de carácter prohibitivo contenidas en la presente ley. e) La creación de nuevas plazas.

Con todas esas prohibiciones al derecho de la negociación colectiva, simple y sencillamente, se está vaciando de contenido el derecho colectivo de las negociaciones de las convenciones colectiva, convirtiéndolo en letra muerte. Es su extinción en los

hechos. Es más, todo eso se contradice con el Código de Trabajo que plantea en su inciso c) del artículo 58 que "En la convención colectiva se especificará todo lo relativo a: "c) los salarios".

Lev de Empleo Público Creada sin **Fundamentos**

En dicha ley se inventan una serie de conceptos y términos que en la realidad no tienen ninguna fundamentación técnica ni profesional. Son cuestiones vagas, imprecisas, arbitrarias y puras ocurrencias de quienes elaboraron semejante disparate. Veamos.

Se inventa una tal "columna de salario global" que no se sabe que es, ya que ni los personajes que la metas" individuales tanto institucionales, así como "lineamientos generales" que determine ministerio de planificación. ¿Cuáles son esos "indicadores cuantitativos" y "lineamientos generales"? Tampoco se conocen ni se tienen, en otras palabras, serán hechos a puras ocurrencias de las mentes burocráticas desde los escritorios.

El cálculo del supuesto "ahorro" que producirá esa ley tampoco ha sido demostrado técnicamente por el gobierno. Los burócratas que elaboraron ese "adefesio" de ley se sacaron del sombrero como los magos esos porcentajes del ahorro.

Congelamiento Salarial a Perpetuidad e Inflación

El transitorio XI en su artículo b) plantea que "Quienes devenguen un salario compuesto mayor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global serán excluidos de cualquier incremento salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos, hasta que el monto por concepto de salario global sea igual salario compuesto que reciba, y en el mes

siguiente se trasladarán al salario global Los salarios de las personas servidoras públicas, sin distinción del monto de estos, estarán excluidos de incrementos salariales por concepto de costo de vida, siempre y cuando se mantengan las condiciones indicadas en el inciso d) del artículo 11 de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas...". (Las negrillas son nuestras).

Asimismo, el transitorio XII también señala que "Las personas servidoras públicas que sean remuneradas bajo el esquema de salario global estarán excluidas de incrementos salariales por concepto de costo de vida, siempre y cuando se mantengan las condiciones indicadas en el inciso d) del artículo 11 de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas...". (Las negrillas son



"crearon" sabe cómo se construye o elabora.

Se inventó un "salario global o único" del cual no se tiene ninguna idea de cómo se va a construir y determinar los salarios que corresponderá a cada puesto de trabajo.

Se creó una supuesta "metodología de valoración de trabajo" con unos tales "factores de puntos" que se le asignarán a "factores relevantes" vagos y generales. Esos "factores de puntos" no existen, los van a inventar a puras ocurrencias burocráticas desde los escritorios.

Se inventa supuesto un metodológico de la "fundamento evaluación de desempeño" el cual tomará cuenta "indicadores en cuantitativos de cumplimiento

Costa Rica



nuestras). Veamos las canalladas de esos artículos transitorios de esta ley y sus consecuencias presentes y futuras sobre los salarios de los trabajadores del sector público y, por ende, de sus niveles de vida y existencia.

Los trabajadores que devenguen salarios actuales mayores a los próximos salarios globales que determinen desde los escritorios los burócratas del ministerio de planificación, no tendrán reajustes salariales ni siguiera por costo de vida, hasta que los salarios globales de su categoría alcance a los salarios compuestos (salario + componentes salariales) base actuales. Pero, resulta aue salarios globales indeterminados y desconocidos, no podrán tampoco tener ningún "incremento salarial" en

tanto se mantengan las condiciones del inciso d) del artículo 11 de la regla fiscal.

Entonces, ¿cuándo los salarios globales de un puesto determinado alcanzarán a los salarios compuestos? Eso es una incertidumbre que podría prolongarse por varios años, ya que las condiciones del inciso d) del artículo 11 de la regla fiscal podrían mantenerse por muchos años.

El inciso d) del artículo 11 de la regla fiscal señala que "Cuando la deuda al cierre del ejercicio presupuestario, anterior al año de aplicación de la regla fiscal, sea iqual o mayor al sesenta por ciento (60%) del PIB, el crecimiento interanual del gasto no sobrepasará el sesenta y cinco por ciento (65%) del promedio del crecimiento del PIB nominal". Es decir, que mientras la relación deuda/PIB se encuentre en el 60% o más, no se concederá reajustes salariales ni siguiera por costo de vida. (Las negrillas son nuestras) Es importante destacar que, según el FMI, la deuda pública alcanzará en el presenta año 2022 el 68,6% del PIB. Asimismo, es necesario señalar que, leios de disminuir el nivel de la deuda éste más bien se ha incrementado año con año, el gobierno de Alvarado ha llevado a niveles gigantesco el endeudamiento de la nación. Por tanto, reducir la deuda pública por debajo del 60% se convierte, casi en algo imposible. Tardará muchos años para que se pueda realizar esa disminución de endeudamiento.

Por otra parte, en el caso hipotético, poco improbable, que la relación deuda/PIB disminuyera por debajo del 60% y a los trabajadores con salarios globales se le concediera reajustes salariales por costo de vida, a los trabajadores públicos con salarios compuestos más altos que los globales no se les concedería incrementos salariales por costo de vida porque sus salarios siguen siendo más altos que los compuestos. Ahora, en ese caso hipotético, llevaría muchos años



para que, bajo esa condición, los salarios globales alcancen a los salarios compuestos.

Por tanto, esa situación del congelamiento salarial, tanto para los trabajadores con salarios compuesto como globales, constituyen como una condena perpetua contra los trabajadores a vivir con los mismos montos de los salarios de por vida.

El problema es aún más grave con el galopante aumento de los precios de los productos y servicios básicos y no básicos. La tasa de inflación al mes de marzo acumulada de forma interanual fue del 5,79%. Es decir, que los salarios desde el mes de marzo de 2021 a marzo de 2022 se han devaluado en ese mismo porcentaje. Ejemplo, por cada cien mil colones se han perdido ¢5.790 y en un millón eso representan ¢57.900. Esto es sólo en un año, pero

si le sumamos la inflación de los años anteriores, la pérdida salarial es aún mas grande y brutal. Nos encontramos y enfrentamos a un proceso constante y permanente de deterioro de nuestras condiciones salariales y de vida que nos están conduciendo, de forma irremediable, a un empobrecimiento y pauperización creciente.

¿Cuál debe ser la Salida?

Exigir al gobierno saliente y entrante, mediante la lucha y la movilización callejera, los reajustes salariales pertinentes que compensen la inflación acumulada, así como la inflación anual para que los salarios no se sigan depreciando y, por ende, disminuyendo la capacidad de compra de los productos y de los servicios.

Demandar al gobierno entrante, incorporar como una cláusula de escape de la regla fiscal, los incrementos salariales que reconozcan, por su carácter de emergencia, la galopante elevación de los precios de los productos de la canasta básica alimentaria y de los servicios.

Exigir a las dirigencias sindicales de

las diversas organizaciones y bloques sindicales (APSE, ANDE, SEC, UNDECA, ANEP, BUSSCO, Patria Justa y otras) la más amplia unidad de acción y un plan de lucha conjunta que, mediante la democracia callejera, le exija al próximo gobierno de Rodrigo Chaves, los reajustes salariales inmediatos de acuerdo con el índice de inflación.

La celebración y movilización del 1º de mayo debe ser el inicio de un proceso de movilización permanente que exija esos reajustes salariales de acuerdo con el índice precios al consumidor, así como el comienzo de la unidad más amplia del movimiento sindical para enfrentar la arremetida de los gobiernos de turno contra los salarios y los niveles de vida de todos los trabajadores, tanto del sector privado como del sector público.





DUDOSO PRÉSTAMO POR US\$ 500 MILLONES

Por Armando Tezucún

Las estructuras corruptas que manipulan y se aprovechan de los recursos del Estado guatemalteco están impulsando en el Congreso de la República la aprobación de una dudosa iniciativa de ley que tiene todos los visos de tratarse de un acuerdo negociado al interior de estos grupos para obtener beneficios.

Se trata de la iniciativa 6050, que contiene un convenio de préstamo entre Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por la cantidad de US\$ 500 millones. La propuesta se denomina "Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Reconstrucción ante la Crisis en Guatemala", y fue presentada ante la Dirección Legislativa el 17 de marzo recién pasado; la iniciativa recibió el dictamen favorable en un tiempo récord

de 14 días, pasando a la instancia de jefes de bloques parlamentarios, donde la aplanadora oficialista programó su discusión en primera lectura para el martes 19 de abril.

Según el diario La Hora, fuentes confiables le informaron que el préstamo es parte de un acuerdo que estableció el presidente Giammattei con las bancadas aliadas en el Congreso, a cambio de "dar dinero en efectivo y favorecer con la adjudicación de obras, debido a que viene el receso parlamentario de medio período y luego se viene el año preelectoral" (La Hora 19/4/2022). Dicho acuerdo involucraba la aprobación del presupuesto 2022, la concesión de la autopista Escuintla-Puerto Quetzal a una empresa privada con cobro de peaje, la elección de la Junta Directiva del Congreso 2022 encabezada por la diputada oficialista Shirley Rivera, y una ampliación presupuestaria por Q 3.1 mil millones para el Ministerio de Comunicaciones, misma que ya fue aprobada en marzo.

El 19 de abril el bloque oficialista aprobó la iniciativa 6050 en primera lectura de forma acelerada, y sin permitir la discusión ni objeciones por parte de las bancadas opositoras. El miércoles 20 de abril, una nueva sesión plenaria del Congreso dio trámite en segundo debate a la iniciativa, y para el día 26 -mientras escribimos estas líneas- se programó la aprobación en tercer debate, finalizando seguramente la aprobación del préstamo.

Inicialmente el préstamo contratado



con el BIRF estaba destinado a amortiquar el impacto de la pandemia del Covid-19 en los sectores más vulnerables de la población, en términos de ingresos, nutrición y empleo. Según el representante del Banco Mundial en Guatemala, Marco Scuriatti, "Para finales de 2020 la pandemia habrá terminado con tres décadas de crecimiento económico ininterrumpido en Guatemala, exacerbando desafíos de larga data como los altos niveles de pobreza v de retraso del crecimiento. baja acumulación de capital humano y brechas sustanciales de género" (La Hora 10/04/2020). Además, los fondos financiarían la reparación de los daños causados en 2020 por las tormentas Eta e Iota; el gobierno publicó un comunicado en noviembre de 2021 detallando que el préstamo "busca apoyar el plan de recuperación económica del país tras los severos impactos de la pandemia del Covid-19 y el paso de los huracanes Eta e Iota" (La Hora ídem).

Sin embargo, al introducirse la iniciativa al Congreso, el destino de los fondos fue cambiado, y ahora resulta que van a ser utilizados para sustituir la deuda que adquiere el Estado mediante la emisión de bonos del tesoro, por un préstamo de menor costo. Según el ministro de finanzas, Álvaro González Ricci, los intereses que se paga a los compradores de bonos ascienden a un 5.5%, mientras que el préstamo con el BIRF fue contratado con un 0.75% de

interés, significando un ahorro de Q 1,500 millones. Al parecer, el plazo para aprobar el préstamo vence el sábado 30 de abril, lo que explica la celeridad con que la alianza oficialista lo está aprobando.

Lo que despierta sospechas en el proceso de aprobación de este millonario préstamo es no solamente el cambio de destino de los fondos, sino también el contexto político en que está siendo acordado. Estamos en un año preelectoral, y el bloque

oficialista que controla el Congreso ya tiene pactados sus acuerdos. Parte esencial de ellos es el destino de fondos para obras públicas, que no solo se presta a negocios bajo la mesa con las empresas constructoras, sino a la propaganda de futuros candidatos mediante la inauguración de obras. A eso responde la innecesaria ampliación benefició presupuestaria que Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, en un momento en que aún no finalizaba el primer trimestre de la ejecución de los fondos presupuestados para 2022.

Alertamos a las organizaciones sindicales, campesinas, indígenas y populares sobre las maniobras que realiza la alianza oficialista en el Congreso; debemos fiscalizar el uso de los fondos aprobados mediante el préstamo con el BIRF y denunciar cualquier anomalía.

